

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 JUL 2021

Expediente 1100131030232019 00365 00

Obren autos los diligenciamientos con resultado negativo de los citatorios remitidos por la parte actora al ejecutada en cumplimiento del artículo 291 del código General del Proceso.

Frente a la solicitud de acceso al expediente virtual, tenga en cuenta la libelista que este asunto se tramita de forma escritural, luego no es posible permitir el acceso al expediente electrónico, pues el mismo no existe; no obstante, se le hace saber que la digitalización de expedientes es una tarea que está implementando el Consejo Superior de la Judicatura conforme el acuerdo PCSJA20-11646 de octubre 21 hogaño, por tanto, por ahora no es viable compartir el expediente digital.

Si lo que pretende es acceder al expediente físico, se le conmina para que a través del correo electrónico que se indica en la parte superior de este proveído o al abonado telefónico 2821994, solicite la cita a este despacho dentro del horario laboral de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM.

Por secretaría remítase por el medio más expedito, copia de la respuesta emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

